

CAPITULO IXXIV.

Octubre de 1859.

Situación de los beligerantes.—Rojas en Tepic.—Obliga Rojas al vice-cónsul de Inglaterra, Allsopp, á pagar derechos de exportación de platas.—Quién era Allsopp.—Allsopp va á Mazatlán y amenaza la fragata inglesa "Amethyst" de bombardear el puerto si no se reembolsa á Allsopp, que se halla á bordo, lo que había pagado en Tepic.—Márquez llega á Guadalajara custodiando una conducta y manda extraer de ella, en calidad de préstamo, 600,000 pesos.—Motivos que expuso Márquez para ocupar aquellos fondos.—Sorpresa del comercio de Guadalajara con motivo de lo de la conducta.—Honras fúnebres á Blancarte.—Panegírico gerundiano de Blancarte por el padre Cabrera.—Apuntes biográficos de Blancarte desde el principio hasta el término de su carrera.—Negocio de los bonos Jecker por Miramón.—Extrañamiento del gobierno reaccionario á Márquez, mandándole devuelva los fondos que tomó de la conducta.

Al entrar el mes de octubre, las divisiones del ejército reaccionario reducidas á la inacción unas y otras ejecutando marchas y operaciones contraídas á la conservación de las líneas militares establecidas entre las plazas de Puebla, México y Guadalajara, estaban por todas partes rodeadas de enemigos que aun no podían hacerles frente, pero las tenían en jaque llamándoles fuertemente la atención.

Los constitucionalistas en posesión de los Estados del Norte, de los del Golfo de México, todos los puertos del Pacífico y de algunas ciudades del interior, entre estas Aguascalientes, Zacatecas y San Luis; armados con la ley de nacionalización sacaban recursos, reparaban las pérdidas en sus anteriores derrotas y se preparaban á la revancha: en esto vino á desconcertarles algo la división Woll que les obligó á evacuar las ciudades de Aguascalientes y Zacatecas.

Ogazón, aunque debilitada su fuerza por haber tenido que destacar una brigada al mando de Rojas para Tepic, permanecía con su cuartel general en Zacoalco de Torres amagando á Guadalajara, cuya guarnición también se había debilitado, por la marcha de Márquez hacia el Oriente á principios del mismo octubre.

No debía permanecer mucho tiempo en Tepic la fuerza que llevó allá Rojas, pues su ausencia era un peligro para la división de Jalisco, y además, habiendo recibido Ogazón orden del general en jefe del ejército federal, de multiplicar sus amagos sobre Guadalajara para llamar más la atención de las fuerzas de esta plaza; se impuso la necesidad de hacer regresar al Sur las fuerzas de Rojas, quien después de haber servido de eficaz apoyo al general Coronado para reparar sus pérdidas en el desastre de San Leonel, regresó á incorporarse á la división de Jalisco ya entrada la segunda quincena de octubre.

Rojas, en Tepic, dió motivo de queja al llamado cónsul inglés, Juan Francisco Allsopp obligándolo á pagar una cantidad, por derechos de exportación de platas que, como dependiente de la casa Barron Forbes y Cía. de Tepic, exportó por Santa Cruz, al amparo de las fuerzas reaccionarias. (1) He aquí lo que pasó:

(1) Allsopp, dependiente de la casa Barron Forbes y Cía., era un individuo que se hacía aparecer como ciudadano mexicano ó súbdito inglés según le convenía. En las elecciones ejercía; como elector, derechos de ciudadano de la República.

Cuando los disturbios provocados por la casa Barron Forbes y Cía., con el gobierno de Jalisco, los años de 1856 y 1857, de lo cual resultó que se conviniera en la retirada voluntaria de Barron del consulado inglés y tuvieron que marcharse de Tepic los señores Forbes y Barron; por recomendaciones de aquella casa, fué propuesto Allsopp para ejercer el consulado; el gobierno de Comonfort no extendió el execuateur, atendiendo á los antecedentes de Allsopp; sobrevino el pronunciamiento de Tacubaya, y entonces la administración de Zuloaga extendió el execuateur y quedó dicho individuo de representante de S. M. B. ante el gobierno reaccionario.

Habiendo mandado el general Coronado requerir de pago por la vía administrativa á los comerciantes de Tepic, por los derechos de exportación de platas, causados por el embarque de fondos, verificado poco antes, en la playa abierta de Santa Cruz, estando expedito el puerto de San Blas; los cuales derechos no habían ingresado á la aduana marítima de dicho puerto; aquellos comerciantes hicieron el pago, excepto Allsopp que se negó resueltamente á enterar lo que correspondía á la casa Barron, Forbes y Cía. de la cual, como se ha dicho, era dependiente. A consecuencia de esa negativa fué reducido á prisión, permaneciendo en ella el día seis de octubre, sin permitir-sele una silla ni tomar un vaso de agua. Rojas, por la noche de ese día, fué á donde estaba el cónsul, y en lenguaje rudo le exigió el pago inmediatamente. Allsopp hizo mérito de su carácter de representante extranjero, y entonces Rojas, que no lo reconocía como tal representante, visiblemente irritado, dijo al preso que le importaba muy poco Inglaterra y todo el mundo para darle allí tres balazos lo mismo que los diera á un indio de Lozada. Allsopp, viendo amenazada su vida, trató de calmar á Rojas y mandó pagar en el acto la cantidad que se le exigía, siendo por lo mismo puesto en libertad. (1)

Pocos días después Allsopp pidió y obtuvo del general Coronado una escolta para pasar al puerto de San Blas, donde se embarcó en la fragata de guerra inglesa *Amethyst*, que estaba al mando del comandante Sidney Greuffell, se dirigió á Mazatlán y allí, dicho comandante, intimó al gobierno de Sinaloa á que destituyera á Coronado, reconociera al cónsul y reembolsara inmediatamente á éste la suma que se le exigió en Tepic, señalando unas horas de término, pasadas las cuales, sin accederse á las demandas, bombardearía el puerto. El gobernador de Sinaloa contestó que no era de su competencia acceder á semejantes exigencias. Allsopp estaba en el barco; el comandante insistió; entabláronse negociaciones, y al fin hubo de accederse en parte á aquellas exigencias, para salvar de la ruina á la ciudad de Mazatlán. [2]

(1) Hubo un error de parte de Coronado al exigir el pago de los derechos por medio de aquel procedimiento; debió haberlo hecho por la vía judicial y en este caso no solo se habría obtenido el pago sino que se impusieran al causante las penas pecuniarias establecidas por el arancel marítimo.

(2) He aquí los documentos que refieren como terminó aquel conflicto:

Núm. 1.—Fragata de S. M. B. *Amethyst*.—Mazatlán, jueves 3 de noviembre de 1859.—Particular.—Muy señor mío:—Según las relaciones falsas y lenguaje poco comedido, por no hacer uso de otra expresión, con que se han interpretado la

El general Márquez había salido de Guadalajara el día cuatro de octubre rumbo al Oriente: el día diez y seis del mismo, recibió

conferencias tenidas por sus enviados de V. á bordo de esta fragata: tengo motivo para creer que no se le ha dicho á V. toda la verdad, y habiendo llegado á mi conocimiento por otro lado que V. ha expresado el deseo de verme, me propongo ahora, al dirigirle estos renglones invitarlo, si para ello no tiene inconveniente, á que tengamos una entrevista, ya á bordo de esta fragata, ya á la mercante americana *Sparkling Sea*, entre las doce y una de este día, como fuere más de su agrado.

Con este motivo ofrezco á V. las seguridades de mi muy atenta consideración.—*Sidney Greuffell*, capitán H. M. S. *Amethyst*.—Excmo. Sr. D. Plácido Vega, gobernador de Sinaloa.—Mazatlán.

Núm. 2.—El gobierno de Sinaloa reprueba la conducta observada por el Sr. general Coronado al exigir de Mr. J. F. Allsopp, que funcionaba como cónsul de S. M. B. de Tepic la suma de \$13,500: reconoce que el cobro de la cantidad mencionada no fué hecho en el orden debido y por la autoridad competente, y que en consecuencia debe serle devuelta como se le devuelve, dejando á salvo todos los derechos que el gobierno mexicano tenga á cualquiera clase de cobros; y ofrece poner todo lo ocurrido sobre el particular en conocimiento del expresado gobierno mexicano, para que de acuerdo con el de S. M. B. resuelva lo que crea conveniente sobre las mutuas reclamaciones que ambos tengan que hacerse, y los ultrajes que el Sr. Allsopp manifiesta haber sido inferidos á su carácter consular y al de subdito inglés.

A bordo de la fragata americana *Sparklin Sea* surta en la bahía de Mazatlán á 5 de noviembre de 1859.—*Plácido Vega*.—*Sidney Greuffell*, capitán de la fragata de S. M. B. *Amethyst*.—Como testigo, *F. Cortés*.—Como testigo, *L. Alzua*.

Núm. 3.—A bordo de la fragata de S. M. B. *Amethyst*.—Puerto de Mazatlán, noviembre de 1859.—Señor:—Con arreglo á las condiciones firmadas el día 5 del corriente por V. y yo, he cumplido inmediatamente con mi promesa: He levantado el bloqueo, y dado soltura á los buques que había mandado detener. Hoy requiero el inmediato cumplimiento de lo que V. me ofreció.

Ha pasado el día de ayer 7 de noviembre, y el dinero exigido no se ha pagado. Deberá de serlo hoy á bordo de esta fragata, al ponerse el sol.

Soy de V. obediente servidor.—*Sidney Greuffell*, capitán.—Excmo. Sr. D. Plácido Vega, gobernador de Sinaloa.—Mazatlán.

Núm. 4.—Fragata de S. M. B. *Amethyst*.—Mazatlán, noviembre 9 de 1859.—Señor.—El día de ayer se comprometió V. á reintegrar el dinero exigido al Sr. Allsopp cónsul británico: Hoy se ha vuelto á renovar esta promesa, y aun no se ha cumplido.

Si para las cuatro y media no se hace este entero á bordo de mi buque romperé el fuego.

Soy de V. atento y S. S.—*Sidney Greuffell*, capitán.—Al Excmo. Sr. D. Plácido Vega, gobernador de Sinaloa.—Mazatlán.

Núm. 5.—Gobierno supremo del Estado de Sinaloa.—Cumpliendo este gobierno con lo estipulado á bordo de esa fragata el día 5, á falta de numerario ofrecí á V. papel moneda que á vuelta de quince días podía convertirse en el metal que V. precisamente quiere.

del general Adrián Woll, en San Juan de los Lagos, una conducta de caudales con un millón novecientos setenta y cuatro mil ochocientos noventa y siete pesos, precedente de la capital y del interior, que el comercio de las indicadas plazas remitía al extranjero en pago de obligaciones mercantiles, y debía salir por el único puerto que, al hacerse la reunión de esos fondos, poseía el gobierno reaccionario y era el de San Blas; pues los demás puertos de la República, habían sido declarados cerrados al comercio extranjero por el mismo gobierno, en virtud de estar en posesión de ellos los constitucionistas.

Inmediatamente que arribó el general Márquez á Guadalajara con esa conducta, dispuso, con fecha veinticinco de octubre, tomar de ella, en calidad de préstamo, *seiscientos mil pesos*, en virtud de las razones que expuso en comunicación de esa misma fecha, apoyándose en las facultades que el presidente Miramón le había delegado y ofreciendo una garantía de reintegro que resultaba irrisoria. Veamos esa comunicación:

«Excmo. Señor: He regresago á esta capital á la capital á la

Esto basta á la luz de un buen sentido para convencer de la buena fé que presidió y continúa por mi parte en el citado contrato.

Notorios son á V. y al Sr. vice-cónsul inglés en este puerto los motivos que en mis notas oficial y confidencial de ayer manifesté imposibilitaban la entrega inmediata de la cantidad en cuestión.

Vencidos hoy tales obstáculos, queda á la disposición V. en poder del Sr. cónsul francés esa suma, que se entregará á su orden si fuere V. conforme.

La nueva exigencia que V. hace acompañar de una amenaza, de atacar si no se pone á bordo la cantidad reclamada, no altera en nada lo que sobre el particular le tengo dicho en mi nota de ayer, y es:—que la recibirá V. en este puerto como verbalmente y á presencia del cónsul de su nación se le dijo categóricamente.

Dios y libertad. Puerto de Mazatlán, noviembre 9 de 1859.—Plácido Vega.—Antonio Rosales, secretario.—Sr. capitán de la fragata de S. M. B. *Amethyst*.—A a vista de este puerto.

Núm. 6.—Fragata de S. M. B. *Amethyst*.—Mazatlán, noviembre 10 de 1859.—Señor.—Tengo el honor de informar á V. haber recibido de su gobierno por conducto del Sr. vice-cónsul francés la suma de \$13 578 38 cs., cuya suma fué exigida por el Sr. Coronado al Sr. Allsopp que funcionaba en Tepic como cónsul inglés. Esta devolución hecha franca y llanamente por males causados por un compañero, había contribuido á ensalzarlo y honrarlo ante gentes honradas. Estoy convencido que V. se ha esforzado por verificarlo así; mas siento que algunas circunstancias hayan calificado este entero.

Tengo el honor de ser su humilde servidor. *Sidney Greuffell*, capitán. Al Excmo. Sr. D. Plácido Vega, gobernador de Sinaloa.—Mazatlán.

cabeza de la división que ha venido custodiando la conducta de caudales que recibí en San Juan de los Lagos y debe continuar su marcha para San Blas ó Santa Cruz, conforme á la oportunidad que para su embarque se presente.

A mi llegada, he tenido ocasión de sentir, por la centésima vez toda la gravedad de la situación en que nos encontramos en el Departamento de Jalisco; situación que, sin un recurso salvador extraordinario, no puede prolongarse ya por más tiempo, si no que muy en breve nos envolverá con sus complicaciones, haciendo desaparecer de la escena política el Primer Cuerpo de Ejército, que no tiene ya elemento alguno para seguir subsistiendo, y que por la fuerza de las cosas vendrá á disolverse al cabo. Las trascendencias que de esto recrecerían son tan palmarias, que no pueden ocultarse a persona alguna, y menos á V. E., tan interesado como yo en las dificultades que nos circundan, y que reporta conmigo el gravísimo peso de la situación que hace tantos meses estamos atravesando.

La desmoralización y disolución del primer cuerpo de ejército en Jalisco, daría por resultado inmediato la pérdida de tantos sacrificios que para su sostén se han hecho á muy grande costa; sacrificios no solo por parte del gobierno nacional, sino principalmente por parte de una sociedad que ha apurado hasta sus recursos extremos para asegurarse las garantías que perderá por entero desde el momento en que deje de existir el dique que ha estado conteniendo ese torrente devastador de inmoralidad, de vandalismo, de destrucción, representado por innumerables gavillas demagógicas que están á caza de la ocasión primera en que puedan saciar sus instintos de pillaje, de asesinatos é incendio, hasta el exterminio completo de todo el bien que se puede disfrutar en sociedad.

Además de la pérdida de sacrificios tan caros, hay que considerar el rudo golpe que se prepara contra la causa nacional, supuesto un trastorno en Jalisco. La pérdida de este Departamento, vendría á ser tanto como la de la mitad de la nación, que caería indefectiblemente en manos de la demagogía, sin que después de esto hubiese obstáculo suficiente para oponer á sus avances, que serían directos para poner en conflicto á la capital de la República. ¿Y esta, en semejante caso, podría parar con buen éxito tan terrible golpe? No lo se; ni quiero verme en el caso de augurarla resolución que habría

de tener un problema cuyo desenlace sería de vida ó muerte para una causa sagrada.

De semejante situación yo no hago cargo más que á la fuerza de las cosas que nos han arrastrado hasta el extremo de presentarnos en espectáculo ante la nación, ante el mundo todo, combatiendo sin intermisión contra una verdadera barbarie que todo lo ha destruido, porque todo estorba al desarrollo de sus proyectos. Una lucha prolongada entre la moral y la corrupción salvaje, ha reducido al verdadero partido nacional hasta el extremo de encontrarse exhausto de elementos de todo género, para combatir con un bando brutal que de nada carece, porque todo lo tienen las fieras, entre tanto que conservan sus garras destructoras y un campo extenso donde ejercitar sus feroces instintos.

La agricultura no existe en el Departamento de Jalisco porque la devastación, el pillaje y el incendio, han hecho desaparecer no sólo los giros, no sólo los negocios mejor sistemados, sino hasta el material de las fincas rústicas. Por la misma razón no existe la minería; y además, sus escasos productos se exportan clandestinamente por los puertos que ocupan las chusmas enemigas, que perciben los insignificantes derechos que ellos causan. La industria fabril desaparece por falta de consumidores que hagan el comercio, y ésta se encuentra en una absoluta parálisis, supuesto que ningunas garantías se tienen para recorrer los caminos públicos, ni siquiera para mantener una correspondencia seguida con población alguna, aun de las muy inmediatas á esta capital.

Esto ha cegado todas las fuentes de la riqueza pública hasta el grado de que la sociedad presenta ya un cuadro de verdadera miseria y amenaza con un porvenir preñado de funestidades sin cuento. El sistema de hacienda no se plantea sino en la capital y los suburbios, resultando de aquí que el erario público está completamente exhausto y para hacer ingresar á él pequeñísimas sumas, es indispensable hostilizar á todas las clases que demandan á gritos un respiro, y que con una oposición puramente negativa, hacen, sin pensarlo tal vez, una guerra sorda, pero terrible á la buena causa. No obstante todo esto, el primer cuerpo de ejército se ha sostenido aunque de una manera muy precaria, por espacio de diez meses, sin llegar á contar con los elementos necesarios para emprender una campaña en forma y definitiva, sino limitándose á conservarse en

su posición, y á luchar con tantos elementos de disolución como á cada paso se le presenten; aun ha hecho más, concurrió en medio de la miseria con parte de sus fuerzas á defensa de México en la batalla de Tacubaya, sin que para emprender tan larga expedición, contase con recurso alguno.

Pero por fin ha llegado la vez de no poder contar con la subsistencia del día presente, y menos proveer para la de mañana. La clase de tropa apenas está socorrida uno que otro día, y frecuentes son aquellos en que los señores jefes de los cuerpos, sin prest para sus soldados, tiensn precisión de comprometer su crédito personal (que no les es ya posible seguirlo comprometiendo) para proporcionarles un mesquino alimento. Los señores jefes y oficiales en meses anteriores, recibían una mitad ó cuarta parte de su haber; hoy ni esto reciben; y sin embargo, han emprendido repetidas marchas, algunos casi descalzos, muchos á pié y todos con hambre; sujetos á privaciones que hacen insoportables las penalidades de la más insignificante campaña.

Hasta cierto punto, tengo satisfacción en referir lo que antecede, porque ello revelará á la nación toda, cuanta es la lealtad, cuanta la abnegación de su primer cuerpo de ejército. Orgullo tengo en mandar soldados hambrientos, pero leales y valientes; motivo de orgullo es para un general mandar cinco mil hombres que se pueden decir otros tantos mártires de la causa nacional, sin que hasta hoy haya habido un discípulo que reniegue de los principios cuya defensa ha proclamado.

Pero no puede ni debe esperarse esta mismo para todos los días. Porque este temple, esta tensión heroica en manos numerosas, son fenómenos que hoy aparecen y mañana no dejan ni huella de su paso; y más cuando se está en contacto con un enemigo cuya arma principal es la educación, la corrupción por toda clase de medios. Ese contacto es tauto más peligroso, cuanto que es indispensable mantener á la tropa en el acuartelamiento consigniente á la campaña que sostiene; hay necesidad de disimular faltas que corrompen el espíritu de la disciplina militar; hay precisión de observar ese sistema de transacciones prudentes que concluyen por hacer olvidar la rigurosa subordinación prevenida por la Ordenanza. Aun hay más; ha sido forzoso y no una sola vez, dejar pasar desaperci-

dos hechos que, en circunstancias normales, habrían traído sobre sus autores, las penas más severas que las leyes imponen.

¿Y qué se puede emprender con seguridad con un ejército en que se palpan ya síntomas de tal naturaleza? ¿Ni cómo es posible que tome sobre sí un general en jefe la responsabilidad consiguiente á semejantes gérmenes de inmoralidad, originados por una situación tan difícil como agena de su voluntad? Que juzgue la nación entera: que respondan á ello los amigos y enemigos de la causa que representamos: que califique el valor de la situación, el sentido común más vulgar.

Yo he permanecido, sin embargo, en el puesto donde el supremo gobierno exige mis servicios. Y no es porque desconozca que la situación es complicada por demás: no es porque deje de comprender que reporto indirectamente las trascendencias de esa complicación: no es porque ignore que los que miran las cosas de lejos, prejuzgan neciamente sobre una falta de acción, que sólo es imputable á las mismas circunstancias; y que aun los que las miran tan de cerca, que en realidad las palpan, censuran y vociferan, porque no entienden que no es el vulgo ignorante; que no es la multitud novelera la que ha de desempeñar el papel de un confidente, en revelaciones que pueden importar la muerte del que las hace.

Para salvar mi reputación, yo habría podido, si atendiera solo á mi persona, separarme de una posición tan espinosa, depositando el mando del primer cuerpo de ejército en manos del jefe á quien corresponde. O habría abandonado á los enemigos un campo estéril, donde se tiene que sucumbir por consunción, sin la gloria de pelear. O podría también, con el estoicismo propio de un hombre obligado al sacrificio, resignarme á presenciar la disolución completa de las fuerzas de mi mando hasta parecer sin gloria en el punto que se me ha señalado en compañía del único veterano que permaneciese á mi lado. Pero ninguno de estos extremos es aceptable, cuando se trata sólo del triunfo de una causa como la que representamos; y para cuyo sostén es indispensable que, tanto yo como todos sus defensores, nos desprendamos por entero de cualquier sentimiento de personalidad propia.

En efecto; yo no podría pretender con honor exonerarme de una responsabilidad terrible, depositando en otras manos un mando

difícil, tan solo porque su peso hiciera vacilar las mías. Tampoco debo abandonar la posición á un enemigo salvaje, para ir á otra parte en busca de subsistencia y de gloria; porque ello sería lo mismo que abandonar en el último trance, y á las más terribles eventualidades á una sociedad que se ha sacrificado hasta el fin, por sostener un cuerpo de ejército, en cuya lealtad había confiado ciegamente; á cuyo valor había encomendado sus intereses materiales, la defensa de su culto, la garantía de la vida de sus conciudadanos, el escudo del honor y de las virtudes de sus mujeres. No debo, por fin, resignarme á sucumbir néciamente en una inacción completa; porque ello daría el mismo resultado que abandonar el campo á los enemigos, con la sola diferencia de poder contar con algunos días más de una existencia agonizante. No; mi deber único, mi gran deber es hacer un esfuerzo supremo para abordar una crisis también suprema. Lo haré; á ello estoy resuelto. Ese esfuerzo nos salvará definitivamente, ó en caso contrario, no reagravará nuestra situación.

La dificultad del momento consiste en la elección del medio que represente ese esfuerzo. Pede ser un medio extremo, pero, aceptable, cuando á la faz del mundo civilizado podemos protestar, sin temor de ser desmentidos, que tratamos nada menos que de salvar la existencia de la sociedad, profundamente conmovida en sus mismas bases; de salvar los intereses más caros de esa misma sociedad, como el honor, la vida y la poca riqueza material, que en medio del torbellino revolucionario se ha podido conservar, á pesar de los salvajes esfuerzos de los enemigos naturales de toda conservación.

Lo apremiante de la situación presente es ese medio. Me encuentro en esta ciudad con precisión de dar garantías á una conducta de caudales que montan á la cantidad de un millón, novecientos setenta y cuatro mil pesos, y que habrán de ser conducidos al través de los enemigos hasta el puerto donde deba hacerse su embarque. Más para conseguir este objeto, necesito emprender una campaña en toda forma y tal vez en distintas direcciones; de lo contrario, ni puedo hacerme responsable de la seguridad de la conducción, ni tampoco de las operaciones desordenadas de un ejército, desmoralizado porque tiene hambre, á la vista de los recursos con que puede satisfacer sus necesidades. En tal supuesto, los expresados caudales no cuentan con seguridad ni en el camino que deben

emprender, ni en su permanencia en esta capital, mientras yo no cuente con los recursos pecuniarios indispensables, para darles respetabilidad y disciplina, á las fuerzas que deben de servirles de custodia. No me queda más medio que el de ocupar provisionalmente una pequeña parte de los mismos caudales, para darle seguridad al todo.

Este paso estaría obviado si se pudiese contar en el Departamento con el pago de los derechos que causa la exportación de los mismos caudales. Pero de tales derechos ha dispuesto de antemano el supremo gobierno; y aún estoy informado de que ha recibido también una suma por cuenta de los derechos que correspondan á los caudales que en esta capital se pongan en conducta. Así es que el primer cuerpo de ejército ha tenido que aceptar una responsabilidad gravísima, sin que se le expedito recurso alguno para que con honor la desempeñe.

Por lo mismo, y creyendo de mi deber ante todo, salvar la causa nacional y la sociedad amenazada inminentemente por la actual situación; considerando que, entre los extremos de perder ó exponerse á perder los caudales cuya seguridad se me ha encomendado, y ocupar temporalmente una pequeña parte de ellos para dar seguridad al total, es preferible lo segundo; y tanto más, cuanto que el gobierno puede pagar esa parte que se ocupa, lográndose así salvar la crisis y satisfacer á los acreedores, atendiendo á que la elección de este extremo garantiza el porvenir de los mismos giros interesados en los caudales puestos en conducta: calculando que con la cantidad que se ocupe, basta para llevar á cabo la pacificación del Departamento de Jalisco y el recobro de tres puertos en el Pacífico cuyos productos son bastantes para el reintegro de los capitales ocupados; teniendo presente que este medio franqueará un respiro á la sociedad de Guadalajara, cuyos recursos están completamente agotados; que asegurando este procedimiento la paz, abre las fuentes de la riqueza pública y despeja un inmenso territorio en que poder desarrollar las leyes fiscales, cuya ejecución está limitada por ahora casi á sola la capital; considerando que un gobierno legítimo puede aceptar honrosamente la ocupación temporal de una fuerte suma por que puede garantizar competentemente su reintegro y los intereses legales que devenguen los caudales ocupados; y en considera-

ción por fin, á que el supremo gobierno nacional ha delegado en mi persona sus amplias facultades discrecionales, para arbitrar medios de salvación aún en períodos menos críticos que el presente, he resuelto disponer que, de los caudales puestos en la conducta que se encuentra depositada en esta capital á cargo de D. Pedro Jiménez y de D. J. M. Bermejillo, sean ocupados seiscientos mil pesos con aplicación exclusiva á la campaña en la pacificación del Departamento, y para la seguridad que demanda el transporte de una suma tan cuantiosa como es la que forma la conducta que debe ser exportada.

Por tanto, mandará V. E. que se proceda á dicha ocupación por el Juez de Distrito de la capital, con intervención del conductor responsable y de la Jefatura de Hacienda del Departamento, dando al acto todas las formas de ley que deben cubrir la responsabilidad de este cuartel general y de ese gobierno, y garantizar debidamente los intereses de los propietarios de las cantidades ocupadas; dando cuenta luego del procedimiento al supremo gobierno de la Nación, por conducto del ministerio de guerra, así como lo verifica este cuartel general, con esta misma fecha.

Dios y Ley.—Guadalajara, octubre 25 de 1859.—*Leonardo Márquez*.—Excmo. Sr. Gobernador y Comandante militar de este Departamento.»

En consecuencia, se procedió á sacar los seiscientos mil pesos de la casa comercial de Fernández Somellera, donde toda la conducta estaba depositada, en presencia del juez de Distrito Lic. Juan N. Azcárate, Jefe superior de Hacienda José Vallarta, notario Juan Riestra, testigos Manuel de la Cueva y Antonio Rodríguez, levantándose el acta respectiva en la cual se hizo constar la protesta de los conductores Bermejillo y Jiménez contra aquel procedimiento.

Grande fué la sorpresa que produjo entre los círculos mercantiles de Guadalajara la realización del atentado contra los valores de la conducta, viendo en él los comerciantes, una amenaza á sus propios intereses, y esto, cuando estaba abierto un registro para agregar á aquella, caudales destinados á la exportación: cerróse el registro sin consignarse dineros; pero nadie se atrevía á decir palabra del asunto sensacional, por temor á la cárcel y al destierro, y, sobre todo, á la cuchilla de la ley de diez y seis de marzo, que

condenaba á la pena de muerte, al que comentara ó interpretara las disposiciones dictadas por el gobierno de Márquez.

Algo se distrajo la opinión pública con unas suntuosas honras fúnebres que, por órdenes de Márquez, se hicieron á la memoria del general Blancarte por el aniversario de su muerte, el día treinta y uno de octubre. Hubo ese día ceremonias religiosas en la Catedral exornado el templo con un gran catafalco que se levantó en la nave central; en la iglesia del hospital de Belén, oración fúnebre; misas en la capilla del Sarcófago; discursos y poesías en el cementerio de Belén; por las calles, marcha de tropas en columnas con las armas á la funerals, tocando á la sordina cornetas y tambores; descargas de fusilería á la hora de los oficios religiosos y salvas de artillería por la mañana, á medio día y al ponerse el sol.

Al padre Fray Ignacio de Jesús Cabrera, Lector de Prima del convento de San Francisco, tocó pronunciar la oración panegírica, en la iglesia del hospital de Belén, á la que puso por lema el texto bíblico de la 1.^a Epístola de San Pablo á los Corintios, capítulo IX, verso 22 «Omnibus omnia factus sum».—Soy para todos.

En esa pieza oratoria, que se conserva impresa, el padre Cabrera, más bien que el recuerdo del personaje del discurso, trae el de los sermones de Fray Gerundio de Campazas, pues para hacer el panegírico se sirve de argumentos que ninguna conexión pueden tener con la historia de Blancarte, y de palabras insubstanciales.

En efecto, disertó el padre Cabrera acerca del texto sagrado, lema de su discurso, exponiendo largamente que contiene la idea más sublime del amor divino y explicando que Jesucristo es el tipo de la perfección; pasa por ascuas á hacer el elogio de la vida y méritos del finado general, haciendo abstracción de la época de la juventud y de como hizo carrera; y para demostrar lo mucho que trabajó en pró de la causa de la reacción y de la iglesia, lo presenta ¡paladín de la contraria causa, en la revolución liberal del 20 de mayo de 1846! Sigue el predicador franciscano refiriendo á su modo las peripecias de la vida sediciosa del general en el pronunciamiento que llevó á cabo, el 26 de junio de 1852; el abandono del puesto militar que se le había confiado en la Baja California y la frustrada intentona contra Guadalajara en 1857, y así, y entre palabrería incoherente llamando á su biografiado «Héroe», «Enamorado de la

Santísima Virgen de Zapopan,» etc. etc., llega al trágico fin de aquel perturbador, acaecido el 30 de octubre de 1858. (1)

(1) El general José María Blancarte fué nativo de La Barca, 3er. Cantón de Jalisco; su verdadero apellido era González Zapata; muy joven pasó á Guadalajara donde lo acogió como hijo Don Vicente Blancarte, fabricante de sombreros de lana, cuya fábrica era por San Juan de Dios, y de su protector tomó el apellido con que fué conocido y figuró: pasó la juventud entre los obreros de la fábrica de Blancarte y entre la llamada plebe, gente levantisca que tanta celebridad dió en aquel tiempo á la barriada de S. Juan de Dios, llegando á amoldar aquel joven sus hábitos y su carácter á los de aquella brava é insubordinada gente, sobrepujándola en el modo de conducirse, y á ser el ídolo de ella.

Obtuvo después el nombramiento de oficial de guardias cívicas de Guadalajara y siguió la carrera de las armas en las milicias del Estado, hasta ser comandante del cuerpo Lanceros de Jalisco.

Siendo gobernador constitucional, conforme á la carta federal de 1824, el Lic. Joaquín Angulo, dispuso se formasen dos batallones de guardia nacional, dió el mando de uno al benemérito coronel J. Guadalupe Montenegro y el del otro á Blancarte, nombrándole coronel.

Terminado el período de Angulo, entró al poder el Lic. Jesús López Portillo; este funcionario destinó á Blancarte al servicio rural, en persecución de malhechores; y juzgando que se daba preferencia á Montenegro porque desempeñaba el servicio de guarnición de la capital, renunció y se dedicó al comercio de sombrerería.

En julio de 1852, habíase establecido por primera vez en Guadalajara e cuerpo de policía; una noche, hallábase Blancarte en baile de los que prohibía el reglamento de policía se verificaran sin permiso de la autoridad, baile desordenado en casa pública: presentóse un agente de policía pidiendo se le manifestara la licencia para aquella diversión, y no habiéndola, el agente del orden, en cumplimiento de su deber, dispuso cesara el baile: encarose Blancarte y arrojándose sobre el representante de la autoridad, lo echó por tierra y lo medio mató fracturándole las costillas á fuerza de golpes con los piés, y siguió la diversión.

Semejante escándalo no debía quedar impune, y el jefe político Dr. Van-Der-Linden, mandó aprehender á Blancarte: éste lo supo oportunamente y convocó á la plebe de San Juan de Dios para ir á asaltar á palacio, aprovechando la circunstancia de ser escasa la guarnición. A medio día se presentó en palacio Blancarte acompañado de Don Ramón Suro y otros pocos individuos, trayendo de reserva, á distancia, á los de la plebe; se echaron aquellos sobre la guardia que se componía de un oficial y soldados, antes subalternos de Blancarte y fácilmente se apoderaron del punto los asaltantes. Dueño de palacio Blancarte derrocó al gobierno de López Portillo: era el día 26 de julio de 1852.

Blancarte proclamó ese mismo día un plan absurdo, en el cual, al mismo tiempo que asentaba que el Estado volvía al orden constitucional, interrumpido, por el establecimiento de la policía; creaba un ejecutivo y llamaba á un congreso extraños á la constitución federal vigente de 1824.

En septiembre inmediato, Blancarte, echó abajo al gobernador que él mismo había nombrado, amplió el plan de 26 de julio proclamando la destitución del presidente de la República Arista, en virtud de arreglos que había tenido aquel

Al tiempo que el general Leonardo Márquez en Guadalajara verificaba la ocupación de la parte antes dicha de los fondos encomendados á su custodia; el general Miramón, en la ciudad de México, daba cima á una combinación financiera, promulgando la ley de triste memoria, fecha veintinueve de octubre, que autorizaba la emisión de quince millones de pesos en los bonos llamados Jeker.

Esa ley, sobre ser en el más alto grado onerosa á la Nación, ocultaba miras políticas é intereses individuales que, para mengua de sus autores, se descubrieron más tarde, cuando ella fué uno de los pretextos para la intervención francesa en México.

En efecto, como miras políticas, se había puesto en juego el interés personal de algunos personajes del cuerpo diplomático extranjero, para granjear en favor de la reacción las simpatías de esos personajes y su influencia ante los gobiernos de Europa, y bajo el punto de vista financiero se daban proporciones gigantescas al desnivel que existía en el erario sin provecho ninguno para la nación; y cuando las operaciones inmediatas, de mero cálculo, de gabinete, se verificaron, resultó que Jeker y Compañía, con un desembolso de

con el partido conservador. De aquí surgió el movimiento político denominado Plan del Hospicio que restableció el sistema de gobierno central llamando á la presidencia de la República al general Antonio López de Santa Anna. A este cambio político debió Blancarte la banda de general de brigada y figurar en el escalafón del ejército permanente.

Después, á principios de 1857, era gobernador de Jalisco el general Anastasio Parrodi y había marchado con la guarnición de Guadalajara á campaña contra los reaccionarios levantados en San Luis Potosí; y Blancarte, estando al servicio del gobierno constitucionalista, con mando de una brigada en la Baja California, en inteligencias secretas con los reaccionarios y el clero de Guadalajara; aprovechando la ausencia de Parrodi y de sus tropas, sin permiso del gobierno general y con el pretexto de escasez de recursos, abandonó aquel territorio embarcándose con la fuerza de su mando en el puerto de La Paz, desembarcó en San Blas y continuaba la marcha hacia Guadalajara aparentando sujeción al gobierno general. El gobernador interino de Jalisco, Lic. Jesús Camarena, en vista de aquella sospechosa marcha, é informado de que Blancarte quería apoderarse de Guadalajara, oportunamente puso á salvo de una sorpresa y en estado de defensa la plaza, y á mediados de febrero, cuando llegaba Blancarte á la cercana villa de Zapopan, Camarena le prohibió terminantemente entrara á Guadalajara, y le obligó á rodear sin tocar la ciudad para continuar la marcha hacia el interior.

En el pronunciamiento de Tacubaya, de diciembre del mismo año de 1857, apareció Blancarte entre los sublevados, y, posteriormente, ya se han referido en la presente obra, otros puntos biográficos y cual fué el final de la carrera del *Enamorado de la Santísima Virgen de Zapopan*.

795,567 pesos más 600,000 pesos costo de quince millones de bonos Peza obtuvo una utilidad líquida de 19.274,711 realizables con la quinta parte de casi todos los ingresos al tesoro de la Nación [1] la cual quinta parte, la casa Jeker y Compañía, se apresuró á negociar y á hacer efectiva en todas las ciudades ocupadas por la reacción.

Cuando llegó á conocimiento de Miramón la ocupación del dinero de la conducta, por medio del ministerio de guerra, hizo á Márquez un enérgico extrañamiento reprobando aquel procedimiento y manifestándole que ninguna consideración era bastante para violar el sagrado de la fé del gobierno, en la que habían confiado los propietarios del dinero al ponerlo bajo su salvaguardia, y mucho menos en casos como aquel, en que, podían alterarse las relaciones con las potencias amigas que tanto empeño tenía el gobierno en conservar; y que, por lo mismo, ordenaba fuera devuelto inmediatamente y sin demora ninguna el dinero ageno, y se dejara en absoluta libertad á sus dueños para disponer de él, como les pareciera conveniente, mientras podía expeditarse el camino para remitir la conducta de caudales á su destino.

(1) Los pormenores completos de los negocios á que dió margen el decreto citado de 29 de octubre de 1859, pueden verse en la historia de la hacienda pública contenida en la Memoria de Hacienda presentada al Congreso de la Unión por el ministro D. Matías Romero en 1870, á páginas 507 y siguientes.